

Solicitud de información Pública (Ley 20.285)

Pedro Ramirez <pedroramirez@ciperchile.cl>
Para: secrecam@congreso.cl

3 de junio de 2009 15:50

Señor
Rodrigo Álvarez
Presidente de la Cámara de Diputados
Presente

Estimado diputado Álvarez:

En virtud de las normas contenidas en la Ley 20.285 sobre Acceso a Información Pública o Ley de Transparencia, solicito acceso a los siguientes antecedentes:

1. Acceso y copia de los **documentos que contengan los fundamentos** que al 30 de marzo de 2007 presentaron los siguientes diputados para contratar a familiares como asesores, secretarios, jefes de gabinete o personal auxiliar de sus oficinas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 20.088 que autoriza de manera extraordinaria los vínculos contractuales entre autoridades y sus parientes si hay "resolución fundada", la que en el caso de la Cámara de Diputados debe ser comunicada a la Comisión de Conducta de dicha corporación. La nómina de los diputados es la siguiente:

- Pedro Araya
- Guillermo Ceroni
- Sergio Correa
- Francisco Encina
- Álvaro Escobar
- Maximiano Errázuriz
- Enrique Jaramillo
- Carlos Abel Jarpa
- Carlos Olivares
- Iván Paredes
- José Pérez
- Laura Soto
- Jorge Tarud
- Marisol Turres
- Esteban Valenzuela

2. Información acerca de si continúan vigentes los vínculos contractuales con parientes declarados por los diputados individualizados en el punto anterior o, de ser el caso, información respecto del período en que esos nexos contractuales estuvieron vigentes.

3. Información acerca del tipo de trabajo que desempeñaron los familiares de los diputados individualizados en el punto 1; si se les contrató a honorarios, por contrato indefinido u otra modalidad y el monto mensual que se les paga o se les pagó.

4. La nómina de los restantes parlamentarios que al 31 de mayo de 2009 han comunicado a la Comisión de Conducta los fundamentos para contratar a familiares. Se solicita copia de los documentos que contengan tal fundamentación e información sobre el tipo de trabajo, la modalidad de contratación (honorarios, indefinido u otra), el periodo de duración y el monto mensual que se paga o se pagó por ese servicio.

5. Acceso y copia de los documentos que hayan fundamentado el rechazo de la Comisión de Conducta a la contratación de un familiar de un diputado tras la publicación de la ley 20.088 (05 de enero de 2006), si lo hubiere.

Solicito que la **confirmación de la recepción de mi solicitud y la respuesta a la misma se haga a través de mi correo electrónico -pedroramirez@ciperchile.cl-** y que la información requerida me sea proporcionada, dentro de lo posible, en formato digital. De no ser así, fijo como domicilio el que figura más abajo.

Atentamente,

Pedro Ramírez Pinto

RUT 10.281.946-2

José Miguel de la Barra 412, tercer piso, Santiago

(02) 638 10 68 / (02) 633 10 68
